

RESOLUCION Nº 123 -IC-76

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 4569 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 11 de Abril de 1975;

CONSIDERANDO:

QUE la Compañía "IMPARTES S.A." (Importadora de Autos y Partes Sociedad Anónima), por escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 1976, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, eleva su capital social y reforma sus estatutos;

QUE el señor Raúl Maldonado Aguilar, Gerente y Representante Legal de la Compañía, ha presentado en este Despacho la solicitud pidiendo la aprobación de la mencionada escritura, acompañando para el efecto, copias notariales de la misma;

QUE el capital elevado se halla debidamente integrado conforme consta del Informe Nº 37 IC-IA, de fecha 4 de Junio de 1976, presentado por el Departamento de Inspección y Análisis de esta oficina; y,

QUE en la indicada escritura se han observado los requisitos prescritos por la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la elevación de capital de la Compañía - Anónima "IMPARTES S.A." (Importadora de Autos y Partes Sociedad Anónima) por la suma de cuatro millones de sucres con lo que el capital social de la Compañía asciende a ocho millones de sucres dividido en ocho mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, y la reforma de los estatutos sociales, todo de acuerdo con el contenido de la escritura pública de 26 de Mayo de 1976 celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón;

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca practique las siguientes diligencias:

../.

- a) Inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada por la Compañía "IMPARTES S.A." (Importadora de Autos y Partes Sociedad Anónima) el 26 de Mayo de 1976 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, así como esta Resolución;
- b) Que al margen de escritura de constitución de la nominada compañía celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca el 24 de Febrero de 1966 e inscrita bajo el N° 21 de 15 de Marzo del mismo año, anote que ha sido aprobada mediante esta Resolución la escritura de 26 de Mayo de 1976, otorgada ante el mismo Notario Séptimo del Cantón Cuenca, mediante la cual la compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos; y,
- c) Que, al margen de la inscripción de las escrituras de - aumento de capital y reforma de estatutos, de transformación, aumento de capital y reforma de estatutos, celebradas por la mencionada compañía el 6 de Marzo de 1967, 29 de Agosto de 1969 y 15 de Marzo de 1973, e inscritas con los Nros. 18 el 16 de Marzo de 1967, 104 el 24 de Septiembre de 1969, y 72 el 8 de Mayo de 1973, en su orden, anote que ha sido aprobada por esta Resolución la escritura de 26 de Mayo de 1976;

Sentará en las copias de la escritura y Resolución que se acompaña la correspondiente razón de su cumplimiento;

TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Cuenca practique las siguientes diligencias:

- a) Que anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada por la Compañía "IMPARTES S.A." (Importadora de Autos y Partes Sociedad Anónima) el 26 de Mayo de 1976, que ésta ha sido aprobada mediante esta Resolución; y,
- b) Que al margen de la matriz de las escrituras de constitución, de aumento de capital y reforma de estatutos y de transformación, elevación de capital y reforma de estatutos otorgadas, por la nominada Compañía, el 24 de Febrero de 1966, 6 de Marzo de 1967, 29 de Agosto de 1969 y 15 de Marzo de 1973, en su orden, anote que por esta Resolución ha sido aprobada la escritura de elevación de capital y reforma de estatutos celebrada el 26 de Mayo de 1976.

Pondrá en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón,

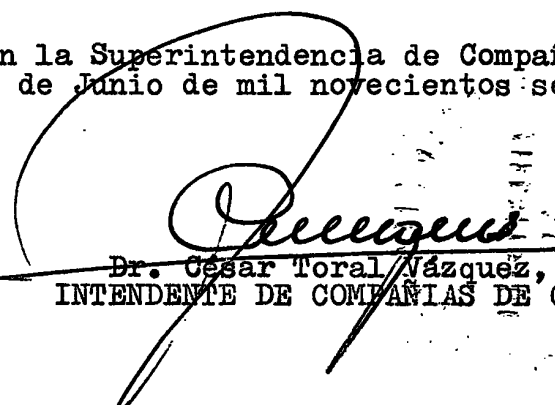
CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno

../..

de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, juntamente con la razón de su aprobación.

QUINTO.- COMUNIQUESE al interesado y a los señores Registrador y Notario mencionados. Cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

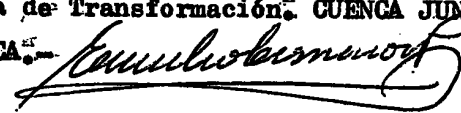
DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y seis.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, en esta ciudad, el día de hoy nueve de Junio de mil novecientos setenta y seis.- CERTIFICO:


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

CCE/mca

Queda inscrita esta Resolución en esta fecha y bajo el Nro. 56 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura celebrada ante el Notario Septimo de Cuenca doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte y seis de Mayo de este año, mediante la cual se aumenta el capital social de IMPARTES S.A. a: OCHO MILLONES DE SUCRES/00 y se reforman sus Estatutos. Además en cumplimiento con lo dispuesto en esta Resolución se sentó las razones ordenas al margen de las inscripciones de: la escritura de Constitución y en las de aumento de capital y reforma de estatutos y en la de Transformación. CUENCA JUNIO 16 de 1976.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DE CUENCA.- 

Doy fé: que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral Tercero de la resolución que antecede, senté las razones a que se refiere la misma. Cuenca, Junio 18 de 1.976.

EL NOTARIO

